

## MINUTA DE REUNIÓN

<b>COMITÉ: Comité de Comercio Internacional</b>			
Tema Convocatoria: <b>Sostenibilidad en el Packaging</b>			
Fecha	24/10/2023	Hora Inicio	10:00 AM
MODALIDAD	Plataforma zoom	Hora Fin	11:10 AM
Expositor(es)	<b>Natascha Avaria,</b> Jefa de Sostenibilidad CCS	Contacto	

### ASISTENTES

Nombre	Empresa	Asistencia
Arnaud Nguyen	A&B Pacific Logistics Ltda.	✓
Claudia Ananías	Cencosud Chile	✓
Cristóbal Vargas	Electrolux	✓
David Libedinsky	AsiaLink Chile Spa	✓
Eduardo Silva	Comercial Fashion's Park	✓
Eduardo Torres	Kitchen Center	✓
Felipe Astudillo	Cencosud Chile	✓
Felipe Galilea	General Trade	✓
Felipe Jara	Oximixo Ltda	✓
Fernando Araya	Emaresa	✓

Leonora	PC Factory	✓
Javiera Seguel	Tuty Comex	✓
Manuel González	Agencia de Aduanas Browne y Cia Ltda	✓
Maritza Peña	Ripley	✓
Patricio Zuleta Govoni	Agencia de Aduanas Zulueta Govoni Ltda.	✓
Rodrigo Seguel Leiva	Seguel Agencia de Aduanas	✓
Rodrigo Yáñez	Deloitte	✓
Sandra Ulloa	Caffarena	✓
Sebastián Vargas	Colun	✓
Yasna Aroca	Aguila Comex	✓
Elizabeth Lagos	CCS	✓
Soledad Castro	CCS	✓
Macarena Cifuentes	CCS	✓
Valentina García	CCS	✓
Daniela Cisternas	CCS	✓
Juan Francisco Velasco	CCS	✓

## PROGRAMA DE LA SESIÓN

Presentación de Natascha Avaria, Jefa de Sostenibilidad CCS

- **Ley REP y su impacto en importadores**

- a. Propósito Ley REP: La Ley marco para la Gestión de Residuos, Responsabilidad Extendida del Productor aborda un régimen especial de gestión de residuos, a través del cual los productores son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de residuos derivados de la comercialización de productos definidos como prioritarios en el mercado nacional.
- b. Ley REP: Jerarquía Gestión Residuos: En orden jerárquico, desde la opción más favorable a la opción menos favorable, tenemos, prevención, reutilización o reacondicionamiento, reciclaje, recuperación de energía y eliminación de residuos.
- c. Ley REP: Productor – Importador

El Productor de Producto Prioritario se define como un fabricante y/o importador que, independiente de la técnica de comercialización:

  - Coloca un producto prioritario por primera vez en el mercado nacional
  - Coloca un producto prioritario en el mercado nacional bajo marca propia adquirido de un tercero que no es el primer distribuidor.
  - Importa un producto prioritario para su propio uso profesional.

Los productores de productos prioritarios deberán cumplir sus obligaciones en torno a la Ley REP a través de un sistema integrado de Gestión (SIG) los cuales deberán ser autorizados por el Ministerio de Medio Ambiente y conformados únicamente por productores. A su vez, los productores deberán financiar los costos en que incurra el SIG para cumplir su función dependiendo de la cantidad de productos comercializados y la composición o diseño de estos.
- d. Ley REP: ¿Qué es un SIG?

El sistema integrado de Gestión se establece como un mecanismo instrumental para que los productores, individuales o colectivos, den cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco de la Responsabilidad Extendida del Productor, a través de la implementación de un plan de gestión.
- e. Ley REP: Productor prioritarios: Se unen los productos de aparatos electrónicos con pilar, llegando a un grupo de 5 productos prioritarios, el cual los productos restantes son, aceites lubricantes, envases y embalaje, baterías y neumáticos.
- f. Sanciones según clasificación (UTA=767.520)
  - Las infracciones gravísimas podrán ser objeto de multa de hasta 10.000 UTA
  - Las infracciones graves podrán ser objetivo de multa de hasta 5.000 UTA
  - Las infracciones leves podrán ser objeto de amonestación por escrito o multa de hasta 1000 UTA

- **Tendencias packaging a nivel mundial**

- a. Tipos de packaging: Primario, secundario y terciario
- b. Ecommerce mundial: En 2023 tuvo una tasa de crecimiento del 9% en ventas y las ventas de Ecommerce B2C en Chile el año 2023 10.976 \$MMU. Y a su vez, se estima que la cifra mundial supere los 7,5 billones de dólares para 2025, según las predicciones y estadísticas de eMarketer.
- c. Tendencias Ecommerce: El proceso de compra no termina con el pago del producto, al recibir el pedido en casa, es un buen momento para dar información adicional sobre la marca, generar una primera experiencia física con el producto distinta.
- d. Packaging Ecommerce: En 2022, las ventas globales de packaging de Ecommerce fueron US\$63,6 mil millones, estimando una tasa de crecimiento anual a 2025 de un 17%.
  - Los materiales más usados a nivel mundial por las empresas en 2022 fueron un 20% en plástico flexible y un 80% cartón corrugado.

- El consumo estimado a nivel nacional en 2021 fueron un 15,17% de bolsas y film plástico y un 84,82% en cajas de cartón corrugado
  - El impacto ambiental del “oversized packaging” puede ser hasta un 40% de exceso de volumen de embalaje.
  - Se emiten 86 MMt de CO2 anualmente en UK
  - Desafíos ecodiseños: Diseños optimizados, materiales de fuentes renovables, diseñar para el reciclado, incluir materiales reciclados.
- **Medición de huella de carbono en las cadenas de suministro**
    - a. Calentamiento global: El grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático publica el informe “Cambio climático 2021: Bases físicas” y se obtienen las siguientes recomendaciones:
      - El ser humano es responsable del calentamiento global
      - Es muy probable que la última década sea la más calurosa del planeta en 125.000 años.
      - Se calentó el planeta unos 1,1 grados Celsius, desde el siglo XIX.
      - Si los países comenzaran a reducir drásticamente sus emisiones, el calentamiento global total aumentaría alrededor de 1,5 grados Celsius en las próximas dos décadas.
    - b. Compensación emisiones: Se lanzó el sistema de compensación de emisiones del impuesto verde, el cual permite que las empresas certifiquen la disminución de emisiones y de esa forma puedan rebajar impuestos por concepto de contaminantes.
    - c. Huella de Carbono: Chile cuenta con un programa de Gestión del Carbono, él cuenta con 3 alcances.
      - Alcance 1: Emisiones directas que ocurren en fuentes que son propiedad o están controladas por la empresa.
      - Alcance 2: Emisiones indirectas de la generación de electricidad adquirida y consumida por la empresa.
      - Alcance 3: Otras emisiones indirectas de la cadena de valor, es decir, emisiones que son consecuencia de las actividades de la empresa, pero ocurren en fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa.

COMPROMISOS ASUMIDOS	
ASUNTO	ACUERDO
Presentación Sostenibilidad en el packaging	Se compartirá copia de la presentación con los integrantes del Comité.

<b>Fecha próxima reunión</b>	Miércoles 22 de noviembre 2023 (Zoom)
------------------------------	---------------------------------------

Elizabeth Lagos  
 \_\_\_\_\_  
 Secretaria Ejecutiva

30/10/2023  
 \_\_\_\_\_  
 Fecha de aprobación